

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL



Barbones, 17 de marzo del 2026

CONVOCATORIA SESION ORDINARIA N°07-2026

Señores.
Lcda. Verónica Calderón
Sr. Carlos Paul Sánchez
Sra. Claudia González
Sr. Manuel Salinas
Presentes. –

Se comunica a los señores Vocales del G.A.D. Parroquial Rural de Barbones, que por disposición del presidente tengo a bien convocar a la Sesión Ordinaria a desarrollarse el día jueves 19 de marzo del 2026 a las 14:h00 pm en las oficinas del G.A.D.P. de Barbones a tratar el siguiente orden del día;

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Elaboración Reglamento Interno del Gab de Barbones
5. Socialización Apertura de la Cuenta Rotativa
6. Elaboración de programa de enfermedades tropicales (dengue, paludismo)
7. Asuntos Varios
8. Clausura

Atentamente,


Ing. Teresa Valarezo Pérez
SECRETARIA-TESORERA GAD BARBONES

Av. 6 de Agosto e/ Santa Rosa y Chano Pérez. Teléfono 072618093- 0959149619.
www.barbones.gob.ec Email. gobiernoparroquialdebarbones@hotmail.com

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BARBONES**



ACTA DE SESION ORDINARIA N°07

ADM-2023-2027

En la parroquia Barbones, Cantón El Guabo, provincia de El Oro, previa convocatoria del Lic. Juan Pablo Suscal presidente electo del Gobierno Parroquial de Barbones dando fiel cumplimiento al Art. 317 de Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo las 14:18 pm, del día jueves diecinueve de marzo de dos mil veinte seis, se reúnen en el GAD Parroquial de Barbones, Lic. Juan Pablo Suscal, la Sra. Lcda. Verónica Calderón, Sr. Paul Sánchez, Sr. Manuel Salinas y la Sra. Claudia González, quienes fueron designados vocales del Gobierno Parroquial de Barbones y se instala la sesión.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum Reglamentario
2. Instalación de la Sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Elaboración Reglamento Interno del Gab. De Barbones
5. Socialización Apertura de la Cuenta Rotativa
6. Elaboración de programa d enfermedades tropicales (dengue, paludismo).
7. Asuntos Varios
8. Clausura

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum Reglamentario. Al respecto el Lic. Juan Pablo Suscal presidente expresa: que por secretaria se constate el quórum respectivo de conformidad a lo dispuesto al Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respondiéndose por secretaria que si existe el quorum respectivo que establece el referido artículo de Ley.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión a cargo del Lic. Juan Pablo Suscal, presidente del Gad parroquial, a lo que expresa, que en cumplimiento a la norma legal invocada en el art. 318 del COOTAD que agradece la presencia de los señores vocales por concurrir a la presente del cabildo, de esta manera dejo instalada la sesión.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. Se procedió a dar lectura al acta anterior siendo aprobada en unanimidad por los mismos.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
JUAN PABLO SUSCAL	X	
VERONICA CALDERON	X	
PAUL SANCHEZ	X	
MANUEL SALINAS	X	
CLAUDIA GONZALEZ	X	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BARBONES



CUARTO PUNTO ELABORACION REGLAMENTO INTERNO DEL GAD DE BARBONES, Interviene el sr. Juan Pablo Suscal dando a conocer que se solicito a CONAGOPARE, la asesoría legal designando al Abogado Carlos Ramirez,. El GAD Parroquial de Barbones necesita dejar de usar normativas obsoletas para evitar glosas de la Contraloría y, sobre todo, para transparentar el dinero que ingresa por el uso de bienes públicos.

El abogado ha sido claro en que no se puede mezclar todo en un solo documento. Deben existir dos pilares:

- **Reglamento Orgánico Funcional:** Define funciones del Presidente y sus vocales secretaria cuáles son las responsabilidades de cada puesto administrativo.
- **Reglamento de Administración de Bienes:** Es el que urge elaborar ahora. Se enfoca específicamente en el uso, mantenimiento y cobro de los activos que generan ingresos.

Para que el reglamento tenga sentido, el GAD debe listar todos los bienes que el Abogado mencionó. Estos son los "generadores de recursos":

Casa Comunal	Reuniones / Eventos	Canon de arrendamiento
Salón de Eventos	Alquiler para actos sociales	Alquiler/limpieza
Comedores	Explotación comercial	Arriendo mensual
Estadio	Práctica deportiva / Torneos	Taquilla o derecho de cancha

Como bien dijo el abogado, se **deben proponer los costos** antes de redactar la norma.

1. **Análisis de Costos (La "Tentativa"):** Deben calcular cuánto gasta el GAD en luz, agua, limpieza y mantenimiento de cada lugar. El precio de alquiler debe cubrir estos gastos y dejar un margen para mejoras.
2. **Determinación de Responsables:** ¿Quién entrega las llaves? ¿Quién revisa que el estadio no quede destruido? ¿Quién recibe el comprobante de depósito? (Recordar que por ley, el dinero suele ir a una cuenta institucional,
3. **Redacción del Borrador:** Con los costos definidos, el Abogado Carlos podrá darle cuerpo legal al reglamento para que sea aprobado en 2 sesión de junta.

El reglamento debe ser claro en que los ingresos recaudados deben ser reinvertidos prioritariamente en el mantenimiento de esos mismos espacios para que no se conviertan en una carga para el presupuesto general.

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BARBONES**



QUINTO PUNTO: SOCIALIZACION APERTURA DE LA CUENTA ROTATIVA.

El señor Presidente interviene dañado a conocer sobre la apertura de la Cuenta Rotativa que ya se tiene la documentación para apertura en el Banco del Pichincha estamos a la espera de la solicitud al Banco Central, para entregar toda la documentación al banco.

SEPTIMO PUNTO: Asuntos Varios, No se presentaron asuntos adicionales que tratar.

SEPTIMO: CLAUSURA

Sin más punto que tratar y siendo las 17:35 pm, el presidente agradece a los asistentes y procede a clausurar la sesión.

Para la constancia de todo lo actuado, firman en unidad de acto el presidente, vocales, secretaria-tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Barbones.

Lic. Juan Pablo Suscal
PRESIDENTE GAD BARBONES

Ing. Teresa Valarezo
SECRETARIA-TESORERA GAD BARBONES

Lda. Verónica Calderón
VICEPRESIDENTA GAD BARBONES

Sr. Paul Sánchez Jumbo
VOCAL DEL GAD BARBONES

Sr. Manuel Salinas
VOCAL DEL GAD BARBONES

Sra. Claudia González
VOCAL GAD DE BARBONES